



Montevideo, 06 de agosto de 2018

**COMUNICADO N°2
LICITACIÓN 12/18**

Licitación Abreviada para la adquisición de cuchillas, púas, dientes y portadientes.

Se pone en conocimiento de las empresas interesadas en presentar ofertas en la referida licitación, la evacuación de las consultas realizadas y la comunicación de las siguientes aclaraciones y/o modificaciones.

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

1. Se modifica el Art. 3 de la Sección I:

Donde dice:

3.1 El plazo total de la contratación será de ciento ochenta días contados a partir del siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación.

3.2 El plazo para realizar la entrega de los repuestos, no podrá exceder los 60 (sesenta) días calendario a partir de la fecha de emitida la correspondiente orden de compra.

Debe decir:

3.1 Para bienes provenientes del exterior, el plazo total de la contratación será de 180 días contados a partir de la fecha de la apertura de la carta de crédito.

3.2 Para bienes disponibles en plaza, el plazo para realizar la entrega de los repuestos, no podrá exceder los 60 días a partir de la fecha de emitida la correspondiente orden de compra.

2. Se modifica el Numeral 2.3 del Art. 2 de la Sección V:

Donde dice: La cotización se dará en pesos uruguayos o en dólares estadounidenses, precio CIF Montevideo o plaza, discriminándose el costo y los tributos, si correspondieran, cuando no se especifique, se considerarán los tributos incluidos en el precio cotizado, así como los demás costos que correspondan al contratista por el cumplimiento del contrato.

Debe decir: La cotización de los repuestos se dará pesos uruguayos o en dólares estadounidenses en condiciones CIP, CIF Montevideo (Inconterms 2010) o plaza. En este último caso se deberá discriminar el valor del IVA; en caso contrario se considerará incluido en el precio cotizado.

A efectos de obtener la inmunidad impositiva prevista en el Art. 463 de la Ley N° 16.226, la factura proforma deberá emitirse a nombre de la DNV, MTOP, RUT 212226480018.

LEONARDO COLASIVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.OP